



Bases y condiciones de la Promoción BENEFICIOS – HASTA 12 CUOTAS SIN INTERESES EN CUALQUIER MUNICIPALIDAD DEL PAIS

BANCOP S.A. ha convenido la Promoción “BENEFICIOS – COMPRAS EN CUOTAS”, cuyas condiciones se detallan a continuación:

Duración: La promoción será válida hasta **el 30 de Marzo de 2025.**

Participación: La realización de transacciones que componen la presente promoción por parte del usuario de la tarjeta, implica la aceptación automática de todas las condiciones establecidas en este documento.

Beneficiarios: Todos los usuarios de las siguientes tarjetas de crédito de Bancop: Visa Clásica, Visa Oro y Visa Infinite, Pro Rural y ARP. No formarán parte de la promoción las tarjetas Gourmet Card, Pre Pagas y Empresariales.

Mecánica de la Promoción: Todos los usuarios de las tarjetas de la promoción, podrán acceder a los siguientes beneficios por las compras realizadas en comercios del País:

- Compras de 2 a 12 Cuotas SIN INTERESES

Para obtener el beneficio, **las compras deberán ser realizadas únicamente en un POS de la red Infonet.**

Solo se podrá realizar compras dentro del límite de la línea de crédito asignada al cliente.

No acumulable con otras promociones.

BANCOP S.A se reserva el derecho de modificar y/o suspender esta promoción informando a sus usuarios a través de cualquier medio de comunicación que crea apropiado.

Contactos en caso de consulta: El usuario podrá comunicarse a la línea directa de Bancop S.A al Tel.: (021) 325 5000 disponible de 08:00 a 18:00 Hs., de Lunes a Viernes o al correo electrónico consultas@bancop.com.py

Rubro Municipalidad.

No acumulable con otras promociones.

Municipalidad de Asunción
Municipalidad de San Bernardino
Municipalidad de Lambare
Municipalidad de Luque
Municipalidad de Concepción
Municipalidad de Caaguazu
Municipalidad de Eusebio Ayala

Municipalidad de Villa Elisa
Municipalidad de Hernandarias
Municipalidad Salto del Guaira
Municipalidad de Mariano R. Alonso
Municipalidad Ciudad del este
Municipalidad San Juan Bautista